



0380

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 12 OCT 2023

VISTO:

El Documento DE-1069-01899652-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa eleva la propuesta de designación en calidad de interino del Profesor Salvador RAMAYO, (Código Nº 15.682), D.N.I. Nº 30.786.803, en cuatro (4) horas cátedras de la asignatura "Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano III: Pintura III", función 43, correspondientes a la Tecnicatura Superior en Artes Visuales de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Municipal Antonio Fuentes del Arco"

Que el citado docente se encuentra incluido en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación y Cultura Nº 013/2018, correspondiente al "Concurso para Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Escuela de Diseño y Artes Visuales, según lo dispuesto en el Anexo IV del Decreto D.M.M. Nº 0059/2018, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092 "Estatuto del Docente Municipal", haciéndose constar que los docentes que lo preceden en el escalafón vigente rechazaron el ofrecimiento.

Que la Dirección de Personal informa que el Profesor Salvador RAMAYO (Código Nº 15.682), revista en calidad de docente interino en tres (3) horas cátedra de la asignatura "Producción en el Plano III: Pintura III", función 43, dependiente de la Dirección Administrativa Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco, Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura, aclarando que se desempeña además como docente reemplazante y que, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nº 12092, arts. 38 y 39, y la Declaración Jurada de Cargos, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría de Educación y Cultura no formulando objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación del docente RAMAYO, en las horas arriba indicadas, a partir del acto administrativo de designación.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Designese en calidad de interino al Profesor Salvador RAMAYO (Código Nº 15.682), D.N.I. Nº 30.786.803, en cuatro (4) horas cátedras de la asignatura "Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano III: Pintura III", función 43, correspondientes a la Tecnicatura Superior en Artes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0380

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº

Visuales de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", de conformidad al escalafón definitivo del Concurso para cubrir horas cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Diseño y Artes Visuales, aprobado por Resolución Interna Nº 013/2018 de la Secretaría de Educación y Cultura, según lo dispuesto en el Anexo IV del Decreto D.M.M. Nº 0059/2018, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar el cargo sin incurrir en incompatibilidad.

Art. 2º: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique al docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación
y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno